



DECRETO N° 2916 /

LAJA, Octubre 05 de 2011

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 77 y 78 de fecha 28/07/2011, de Alcaldía.
- 2.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.- D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO:

La necesidad Insumos computacionales para departamentos municipales.

RESUELVO:

1.-APRUÉBENSE: las bases para realizar llamado "Adquisición Insumos Computacionales".

2.-PROCÉDASE: a realizar los llamados por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a las cuentas respectivas correspondiente al presupuesto año 2011.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/KSM//jsr

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 524611 - Fax: 534233